

ORD.: N. ° 5206/2022.**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información**N° MU263T0005042****MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.**RECOLETA,** 28 de Febrero de 2022.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: RICHARD GÁLVEZ ZUNIGA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de Febrero de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito se me pueda informar a qué Junta de Vecinos corresponde el domicilio ubicado en calle Los Olivos 718. Además, solicito se me entreguen los datos de contacto de dicha junta de vecino no siendo taxativa la siguiente enumeración: 1. Dirección de la sede de la Junta de Vecinos. 2. Nombre de los integrantes de la directiva (presidente/a, tesorero y secretario). 3. Datos de contacto de la Junta de Vecino o en su defecto de los representantes." Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Secretaría Municipal se informa que no posee facultades para determinar que JJVV funciona en dicho domicilio, ya que el domicilio de las Organizaciones Comunitarias es el indicado en sus estatutos, en el cual pueden o no funcionar y que la Secretaria Municipal no tiene facultades para fiscalizar si se reúnen o no en el domicilio indicado en sus estatutos.

Respecto del domicilio indicado en la solicitud de acceso a la información Los Olivos 718, no existe JJVV que haya indicado ese domicilio en sus estatutos, por ende el resto de la información no puede ser entregada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee